

ANEXO I**Relación definitiva de aprobados en la fase de oposición**

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
46837470	Sánchez Sánchez, Elena	65,6
46727981	Arnes Novau, Xavier	64,9
2641944	Moreno Peceño, Juan	61,2

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en
y documento de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 200. .

ANEXO III

Don/doña
con domicilio en
y documento de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo, que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en el Estado del que soy nacional el acceso a la función pública.

En a de de 200. .

MINISTERIO DE FOMENTO

6628 *ORDEN FOM/1072/2005, de 13 de abril, por la que se adjudican puestos de la categoría profesional de Técnico Superior de Investigación y Laboratorio, convocados por el turno de promoción interna interdepartamental, en el Ministerio de Fomento.*

Por Orden FOM/4507/2004, de 30 de diciembre, BOE de 18 de enero de 2005, por la que se declaran aprobados y se adjudica puesto a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría profesional de Técnico Superior de Investigación y Laboratorio, grupo profesional 3, por el turno de promoción interna interdepartamental, en el Ministerio de Fomento, obtenía dicha promoción D. José Manuel Filgueira Abilleira, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (La Coruña), y D. Jaime Meseguer Talavera, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid. Con fecha 21 y 28 de enero de 2005, respectivamente, renunciaron a la plaza por motivos personales.

Por todo lo anterior, y en cumplimiento de la base 7.2 de la convocatoria, se ofertan las plazas citadas a los siguientes candidatos que han obtenido la puntuación mínima exigida en los ámbitos geográficos correspondientes.

Comprobada por el Ministerio de Fomento la documentación aportada por los aspirantes aprobados, vista la propuesta formulada por el órgano de selección de las citadas pruebas selectivas y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Aceptar las renunciaciones de D. José Manuel Filgueira Abilleira y D. Jaime Meseguer Talavera.

Segundo.—Declarar aprobados en las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría profesional de Técnico Superior de Investigación y Laboratorio, grupo profesional 3, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción

interna interdepartamental, y adjudicar a los aspirantes D. Juan Carlos Lorenzo García y D. José Luis Fernández Rocha los puestos convocados en la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (La Coruña) y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, respectivamente.

Tercero.—A efectos del cumplimiento de las formalidades necesarias en el procedimiento de cese y toma de posesión de los aspirantes, se seguirán las instrucciones segunda y tercera contempladas en la Orden FOM/4507/2004, de 30 de diciembre, BOE de 18 de enero de 2005.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante este Ministerio, en el plazo de veinte días de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de abril de 2005.—P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE de 3 de noviembre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaria del Departamento.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6629 *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en la fase de oposición por el sistema general de acceso libre y las fases de oposición y concurso por el sistema de promoción interna de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/1209/2004, de 12 de abril.*

Una vez concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado por el sistema de acceso libre y las fases de oposición y concurso para el acceso por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden APU/1209/2004, de 12 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 6 de mayo), y para dar cumplimiento a las previsiones de publicidad de la base séptima de la citada Orden, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación de aspirantes aprobados por el sistema general de acceso libre, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida en la fase de oposición según relación que figura como Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.—Dar publicidad del aspirante aprobado por el sistema de promoción interna, con indicación de la puntuación obtenida en las fases de oposición y concurso según se indica en el Anexo II de la presente Resolución.

Tercero.—Los opositores aprobados deberán presentar en la Oficina del Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), o en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte.
- Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 de la convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite la homologación.